



Los Bajos Submeridionales tienen equipo

Ing. en Rec Hid. (Msc) Mario Basán Nickisch - EEA Reconquista

La región de los Bajos Submeridionales es una de las más necesitadas no sólo de la provincia, sino del país. Su extensión abarca gran parte de los departamentos 9 de julio y Vera, al oeste el departamento General Obligado y el norte del departamento San Cristóbal. Son 35 mil kilómetros cuadrados, que contienen la Cuenca que lleva su mismo nombre, la del arroyo de Los Amores en el noreste y parte de la cuenca del río salado, en el sur. Es un ambiente marcado por el pulso de inundaciones y sequías recurrentes, con suelos bajos salinos e inundables en más del 60% de su superficie.

La complejidad de su problemática hace que se deba abordar de manera integral; tanto en lo social, en la producción, en la conectividad, en la política hídrica, en la protección de bosques, entre otros, con definiciones de la necesidad de un ordenamiento territorial, especialmente en las zonas donde la acción del hombre sobre

la naturaleza estuvo presente.

A lo largo de la historia se han realizado intervenciones que alteraron su estructura y funcionalidad y provocaron degradación ambiental e impactaron en lo social. Por eso el motivo del primer objetivo específico del plan es “iniciar un proceso de ordenamiento territorial que promueva acciones tendientes a devolver a los Bajos Submeridionales sus pulsos naturales y sus condiciones de sustentabilidad”.

La propuesta en la que se inscribe el Equipo Técnico Interdisciplinario tiene como marco la Ley 13.225 de la Provincia de Santa Fe, por medio de la cual se dispone “implementar normas y medidas de control con una visión integral que contribuya a la utilización racional y sustentable de los recursos naturales en el ámbito de la región de los Bajos Submeridionales, protegiendo los

humedales naturales y ecosistemas existentes, conforme a los Principios Rectores de Política Hídrica Nacional y Provincial y las Leyes en la materia”.

Los integrantes, convocados por el Poder Ejecutivo provincial, pertenecen a la Administración Pública Provincial y de Organismos Descentralizados y acreditan conocimiento y experiencias en cuestiones medioambientales, ecológicas, geológicas, hidrogeológicas, hidrológicas, productivas, sociales, económicas y legales, entre otras; para lograr una visión integral.

En setiembre de 2017 quedó conformado el Equipo Técnico Interdisciplinario, como el responsable de la elaboración e implementación del Plan de Manejo. Está integrado por personal de los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado, de Producción, de Medioambiente, de Infraestructura y Transporte y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y representantes de las Entidades de Federación Agraria Argentina (FAA), de Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (CARSFE), Consejo Regional Económico del Norte Santafesino (CORENOSA), Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ), Unión de Organizaciones de Pequeños Productores de la Cuña Boscosa Santafesina y Bajos Submeridionales (U.O.C.B.) e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Sus acciones se centran en elaborar un plan para “el desarrollo armónico y sustentable de los Bajos Submeridionales dentro del ámbito de la Provincia de Santa Fe” e incluye:

- La propuesta de planes, programas, estudios y proyectos para su desarrollo.
- El fomento de investigaciones científicas y tecnológicas interdisciplinarias a través de organismos, unidades académicas, o centros de investigación públicos provinciales y/o nacionales dirigidas a mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales y a solucionar problemas ambientales en áreas prioritarias para el desarrollo sustentable.
- La difusión y publicación de los resultados de los

trabajos de relevancia que se produzcan en la materia.

TERRITORIO Y AMBIENTES

Se reconoce bajo la denominación de los Bajos Submeridionales a un extenso sistema hidrológico de características no típicas que ocupan la parte norte de la provincia de Santa Fe (27.889 km²), el sur de la provincia del Chaco (12.846 km²) y el sudeste de la provincia de Santiago del Estero (13.542 km²). Lo que da un total de 54.278 km² (Giraut, et al 2001).



Cuenca N° 22 de los Bajos Submeridionales (SsRH de la Nación, 2.002)

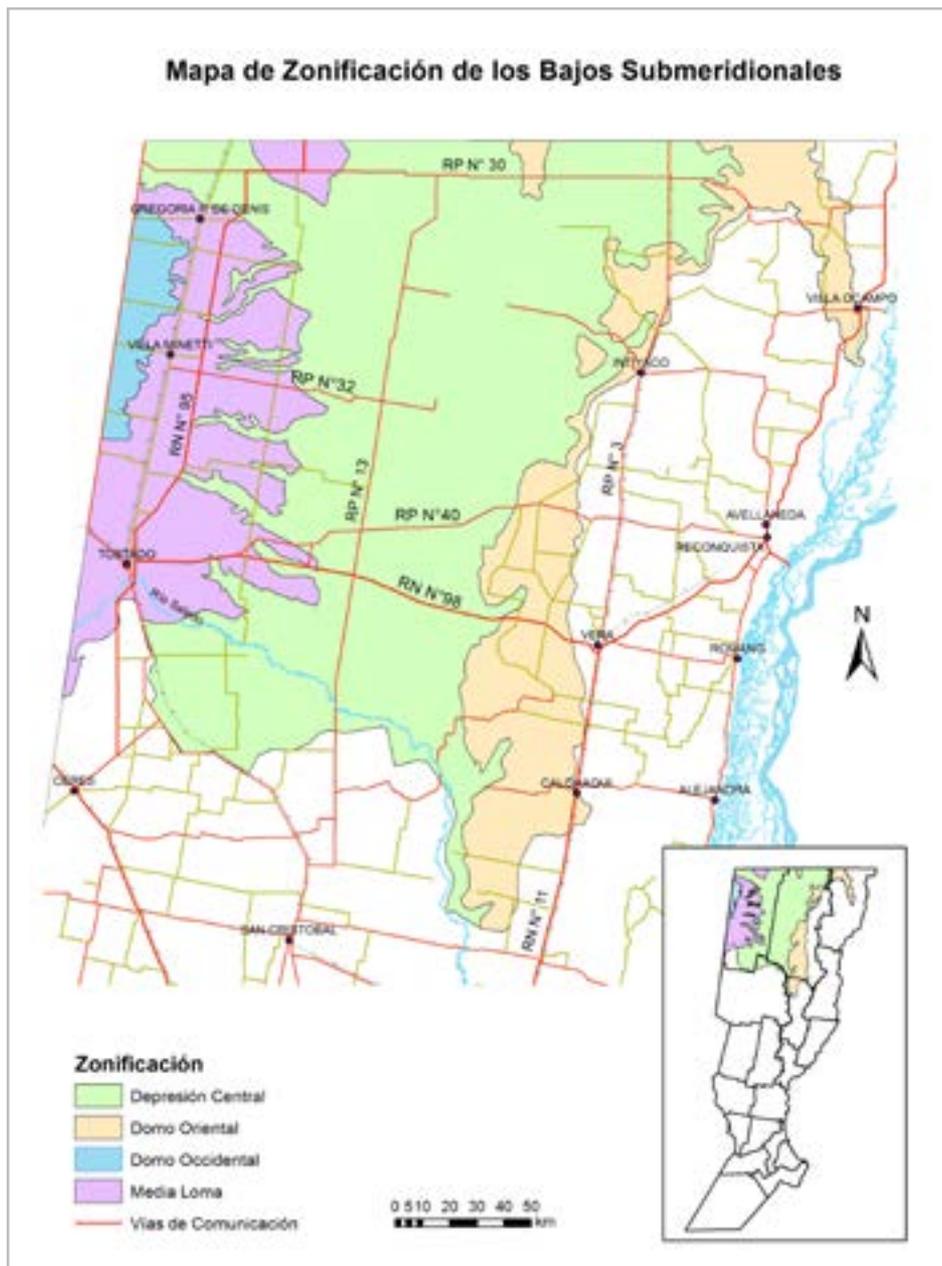
Es lo que se denomina la Cuenca N° 22 proporcionada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, consensuada por las 3 Provincias que la componen y el Estado Nacional.

Una labor muy importante del Equipo Técnico fue consensuar los límites de trabajo de la región de los Bajos Submeridionales, donde primó la incorporación de zonas colindantes con ambientes con características socio - ambientales que justifiquen su inclusión en la misma, tomando como base la Cuenca N° 22 a la que se le adicionaron la cuenca del Arroyo Los Amores en el noreste santafesino y parte de la cuenca del Río Salado en el sur.

En este marco se propuso como objetivo general “mejorar la calidad de vida de la población local a través de un Plan de Desarrollo Regional que permita revertir la tendencia de décadas de degradación socio-ambiental de los Bajos Submeridionales mediante el presente plan, entendido como un procedimiento capaz de instalar y consolidar intervenciones territoriales para la sustentabilidad, con abordaje equitativo de la dimensión socio-política, económico-productiva y ecológica-ambiental”.

De este, se desprenden los objetivos específicos, que proponen:

- Iniciar un proceso de Ordenamiento Territorial que promueva acciones tendientes a devolver a los Bajos Submeridionales sus pulsos naturales y condiciones de sustentabilidad.
- Promover las actividades que reúnan condiciones de sustentabilidad para los Bajos



Mapa de la zonificación por ambientes de los Bajos Submeridionales Santafesinos

Submeridionales y definir las que se van a desalentar.

- Promover el fortalecimiento de acciones que permitan redireccionar las inversiones a ser efectuadas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con especial énfasis en los sectores más vulnerables.

El trabajo permitió identificar 4 grandes zonas por ambientes de producción:

- Zona del Domo Occidental.
- Zona de Transición o Media Loma.
- Zona de Depresión Central.
- Zona del Domo Oriental o Cuña Boscosa.

Sobre la base de los objetivos específicos se establecieron las actividades a promover.

En cuanto a la “Planificación del Manejo de la Cuenca” se prevé:

- Transparentar las vías de comunicación transversales al flujo natural del agua.
- Derivar el agua estratégicamente a los predios desde las canalizaciones para almacenar agua dulce.
- Implementar el manejo del agua predial.
- Construir defensas contra inundaciones en centros urbanos y parajes rurales.
- Construir infraestructura vial acorde a los cursos de agua superficiales y de energía.
- Propiciar el escurrimiento superficial por vías naturales.
- Rever el sistema de canales, modificar y mantener aquellos que regulen el agua en

beneficio de los pulsos naturales del Sistema.

- Promover la captación de agua de lluvia para usos múltiples.
- Confeccionar un mapa actualizado de riesgo de inundaciones.
- Realizar la modelación hidrológica actualizada para realizar planes directores.
- Desalentar la construcción de canales y el manejo anárquico del agua superficial.
- Realizar la medición de parámetros de recursos naturales con continuidad.

Para promover la sustentabilidad del territorio se proponen las siguientes actividades:

- Presentación de Planes de Manejo para cada una de las 4 zonas delimitadas que contribuyan a la sustentabilidad de los recursos naturales mediante Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) según los ambientes fomentando la recuperación de zonas degradadas y la protección de humedales existentes.
- Fomentar la ganadería bovina de cría en sectores con pastizales de menor calidad y la internada en sectores con mayor calidad de forrajes.
- Transformar campos netamente agrícolas en el Domo Occidental con propuestas de rotación de cultivos, forestaciones y transformar un determinado porcentaje en mixtos para lograr una producción más sustentable y menos riesgosa.
- Nuevo ordenamiento de Bosques Nativos con corredores biológicos y superficies de reforestación para favorecer la recarga del acuífero libre.

- Fomentar la producción diversificada.
- Promover la fauna y la actividad turística.
- Concretar demostradores de producciones con experiencias de manejo sustentable de los recursos naturales que puedan aportar al desarrollo de la región.
- Alentar la industrialización de la producción primaria para dar valor agregado y generar fuentes de trabajo genuinas.
- Optimizar la infraestructura para la producción: caminos seguros, electrificación, conectividad.
- Promover la utilización del agua de lluvia para ganadería complementada con agua subterránea y la recarga de acuíferos.
- Promover el agua de lluvia para riego de huertas, pasturas y cultivos.
- Desalentar la agricultura en suelos no aptos o frágiles.
- Desalentar la deforestación.
- Desalentar el monocultivo.
- Desalentar prácticas degradantes según los ambientes.
- Financiar las tecnologías apropiadas para el acceso al agua de lluvia para usos múltiples: consumo humano, abrevado de animales y riego de huertas y pasturas mediante Sistemas de Captación y Aprovechamiento del agua de Lluvia (SCALL) en aquellos sitios donde el agua subterránea presente limitaciones en la calidad química para los diferentes usos.
- Mejorar la gestión de efluentes y residuos sólidos desde el domicilio o predio: discriminación y tratamiento de aguas grises, biodigestores, asistencia técnica, capacitaciones.
- Desarrollar energías renovables: solar, eólica, biodigestores, ley de prosumidores.
- Incorporar la visión del territorio en la currícula educativa.
- Capacitar en oficios en las escuelas para propiciar salidas laborales.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de políticas, programas y proyectos públicos.

En cuanto a las acciones que permitan redireccionar las inversiones a ser efectuadas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con especial énfasis en los sectores más vulnerables, se propone:

- Mejorar el sistema de salud, la red caminera, telefonía celular e internet.
- Garantizar la seguridad de la población y de las producciones.
- Estimular la formación y capacitación de los proyectos de actividades y servicios agropecuarios.

Si bien el Territorio de incumbencia del Equipo es la Provincia de Santa Fe, se tiene la visión global de la cuenca sobre puntos básicos priorizados. En especial el manejo de la región - cuenca - de manera integral, sin tener en cuenta los límites políticos. Por esta razón se ha creado en febrero de 2018 el Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales (CIRHBAS) conformado por las Provincias del Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero más el Estado Nacional.

En el mismo se explicita que:

- Los escurrimientos deben manejarse por los cursos naturales. Hay que analizar los canales existentes y proponer obras supe-radoras, esto significa obras a nivel predial y de arte bien calculadas y ubicadas en los caminos.

- Los cursos naturales de escurrimiento deben funcionar también como áreas de retención.
- No se deben trasladar los problemas hacia aguas abajo fomentando la solidaridad entre productores.
- Se debe pensar en un cambio de uso del suelo tendiente a no perder rentabilidad (calculada en un ciclo y no anualmente) y a disminuir los riesgos.
- Se debe realizar el análisis científico del impacto de las inundaciones y las sequías sobre las actividades productivas.
- Se debe actualizar el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Su objetivo final es concretar el Plan Director de los Bajos Submeridionales.

Una de las funciones del Equipo Técnico Interdisciplinario es actuar como soporte de los Representantes de la Provincia para el desarrollo de las estrategias de intervención del CIRHBAS.

Actualmente el Equipo se encuentra trabajando con Grupos de Trabajo Científicos sobre las actividades priorizadas para concretar el “Plan de Gestión Integral de Intervención para el Desarrollo Regional Sustentable de los Bajos Submeridionales Santafesinos”.

Los proyectos, obras y programas que integran este Plan van en consonancia y son transversales a las líneas estratégicas planteadas en el “Plan del Norte”, que tiene como finalidad promover la transformación del norte provincial desde una perspectiva integral de desarrollo, fomentando la integración territorial, el arraigo regional y la economía para el desarrollo.

